

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Diagnóstico del uso del bitcoin como medio de pago en el Perú

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR

ALEJANDRO GABRIEL SORIANO PALOMINO

ASESOR

ANGEL EDUARDO LLATAS RIVAS

<https://orcid.org/0000-0002-1452-808X>

Chiclayo, 2023

**DIAGNÓSTICO DEL USO DEL BITCOIN COMO MEDIO DE
PAGO EN EL PERÚ**

PRESENTADA POR
ALEJANDRO GABRIEL SORIANO PALOMINO

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

APROBADA POR

Jessica Karin Solano Cavero
PRESIDENTE

Pedro Jesus Cuyate Reque
SECRETARIO

Angel Eduardo Llatas Rivas
VOCAL

Dedicatoria

A mis padres por brindarme su apoyo incondicional y la oportunidad de poder haber estudiado una carrera universitaria.

A mis amigos que siempre han estado para mí cuando más los necesitaba

Agradecimiento

A mi asesor Ángel Llatas por su orientación y consejos durante todo el desarrollo de este estudio.

Diagnóstico del uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Houston Community College Trabajo del estudiante	<1 %
2	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
3	Submitted to London School of Economics and Political Science Trabajo del estudiante	<1 %
4	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
5	angelalian1989.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Revisión de literatura	10
Materiales y métodos	15
Resultados y discusión	17
Discusión	34
Conclusiones	36
Recomendaciones	37
Referencias.....	38
Anexos	42

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo el analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú. El bitcoin es un moneda digital o criptomoneda esta es intangible y virtual que sirve como medio de intercambio de bienes y servicios como cualquier otra cualquier moneda del mundo donde esta sea aceptada, esta como tal no cuenta con un número de serie u otro mecanismo que permita rastrear a los vendedores y compradores que emplean esta divisa electrónica . Con respecto a la metodología empleada, se escogió un enfoque cualitativo, de tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel exploratorio; limitando a analizar la opinión de seis docentes especialistas en las materias de economías, finanzas y de derecho, de cinco usuarios y cinco no usuarios de Bitcoin con el propósito de obtener respuesta al fenómeno de estudio. La técnica empleada es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista de adaptación propia validada por expertos, posteriormente la información obtenida fue revisada e interpretada, donde se llegó a la conclusión que el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú es nulo y no viable de momento debido a una gran serie de factores como la falta de regulaciones monetarias y legales, de igual modo la no necesidad por parte de los peruanos de colocar en circulación un nuevo medio de pago como lo es el Bitcoin.

Palabras clave: Bitcoin, criptomoneda, medio de pago

Abstract

The main objective of this research work is to analyze the use of Bitcoin as a payment method in the Perú. Bitcoin is a digital currency or cryptocurrency this is intangible and virtual that serves as a means of exchanging goods and services like any other any currency in the world where it is accepted, it as such does not have a serial number or other mechanism that allows track sellers and buyers using this electronic currency. Regarding the methodology used, a qualitative approach was chosen, of an applied type, with a non-experimental design and an exploratory level; limiting to analyze the opinion of six professors specialized in the subjects of economics, finance and law, of five users and five non-users of Bitcoin with the purpose of obtaining a response to the study phenomenon. The technique used is the interview and as an instrument the self-adapted interview guide validated by experts, subsequently the information obtained was then reviewed and interpreted, where it was concluded that the use of Bitcoin as a means of payment in Peru is null and void and not viable at the moment due to a number of factors such as the lack of monetary and legal regulations, as well as the lack of need for Peruvians to put into circulation a new means of payment such as Bitcoin.

Keywords: Bitcoin, cryptocurrency, payment method

Introducción

¿Cuánto es lo que realmente sabemos acerca del dinero? Esta es una de esas preguntas que todos nos deberíamos hacer varias veces a lo largo de nuestras vidas. En un sistema financiero que cada día se va ampliando y generando cambios revolucionarios, la manera en la cual nuestro dinero y el de todo mundo trabaja ha ido evolucionando de distintas maneras de la mano con el tiempo.

Según el BBVA Communications (s.f.) el dinero es todo activo y/o bien admitido como vía de pago por los distintos agentes económico para realizar intercambios ,su creación se da a causa de la escasa eficiencia que el trueque brinda como tal. El dinero tiene que cumplir 3 funciones básicas, primero, tiene que ser un conducto de cambio, segundo, ser un elemento de cuenta y por último, ser un almacén de valor, justamente este a su vez presenta un gran problema el cual es que ya no representa un valor seguro de mercancías o servicios.

Sin embargo otro problema que salta a la vista es con respecto a la centralización que hoy existe en buena parte del sistema financiero, como lo explica Portal Cripto (2021) en cuanto a los servicios convencionales financieros, como los son los préstamos, la financiación y los pagos, únicamente están vacantes mediante instituciones financieras y bancos establecidos, esto debido a la actual centralización en el mundo de las finanzas. Un ejemplo práctico de todo lo anteriormente mencionado sería lo que ocurrió en Argentina en el año 2001, donde se produjo lo que vendría siendo un “corralito financiero”, que según El Economista (s.f.) se trata de un conjunto de medidas políticas represivas que buscaba evitar la salida en masa de depósitos bancarios.

Según Criptonoticias (2019) una de las soluciones al problema que representa el dinero hoy en día y a su gran centralización son justamente los criptoactivos o criptomonedas, pero en particular uno de ellos el cual vendría siendo el Bitcoin. El bitcoin no mantiene ningún tipo de dependencia gubernamental ni personal, es decir, se mantiene por las características y confianza que las propias personas que las emplean crean en ellas. Y como hace mención Segendorf (2014) el Bitcoin es una de las denominadas monedas virtuales o criptomonedas que se han pensado para pagos anónimos hechos de manera plena sin dependencia de los gobiernos y los bancos. En los últimos años, Bitcoin ha creado una gigantesca atención en diversos frentes. Los pagos de Bitcoin se fundamentan totalmente en una nueva solución técnica interesante y funcionan de manera distinta a los pagos tradicionales.

Actualmente El Salvador vendría siendo el único país a nivel mundial que ha optado el Bitcoin como una divisa de curso legal en el país, por medio de la Ley Bitcoin, en donde las empresas salvadoreñas y los negocios están obligados, dentro de sus posibilidades a aceptar

esta criptodivisa como medio de pago. De la misma manera el cambio de divisa a bitcoin y viceversa está establecido libremente por el mercado y sin estar sujeto a impuestos sobre las ganancias del capital. No obstante, el uso del Bitcoin puede conducir a escenarios negativos, lo cual se debe a que no está cubierto directamente por las leyes que rigen otras mediaciones de pago. La débil protección del consumidor también es una razón por la que puede ser difícil que Bitcoin sea generalmente aceptado y viable como medio de pago.

A pesar de todo esto a nivel nacional se cuenta con aproximadamente 84 empresas que según el portal coinmap.org aceptan pagos en distintas criptodivisas. Como lo detalla Rankia (2019), hay algunos negocios en el país que admiten el bitcoin como una vía al momento de cancelar los productos o servicios. Los ámbitos donde más desataca este nuevo método de pago son los servicios de comida, de turismo, el sector salud y el de hospedajes. Cabe resaltar que cada vez son más las empresas y negocios comerciales que admiten cierto tipo de criptomonedas como medio de pago ya tiende a ser muy atractivo para los consumidores que cuentan con ellas en sus billeteras virtuales.

A eso hay que sumarle que como comparte Hopkins (2021), el Perú es el líder en Sudamérica con un gran porcentaje del 16% de usuarios que cuentan y utilizan criptomonedas a marzo del presente año, se estima que tan solo en los primeros 2 meses del 2021 en el país se han realizado operaciones por un aproximado de 16 millones de dólares únicamente en criptoactivos, lo cual rebasa por completo lo íntegro alcanzado en el año 2020. Y por otro lado como menciona Ibarra (2021), el uso de las criptomonedas en el Perú ha tenido un aumento del 600% en transacciones según datos del Exchange Buda.

Todo esto demuestra que la sociedad peruana es una de las activas dentro del mundo cripto en Sudamérica, por lo que la presente investigación analizará la situación del uso del Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana. Tras la gran popularidad y aumento de valor en casi un 506.5 % que ha tenido la criptomoneda en los últimos 3 años no se cuenta con estudio alguno que permita saber a ciencia cierta si la sociedad peruana se encuentra en la capacidad de adoptar el Bitcoin como vía de pago de servicios y bienes. El desarrollo de este trabajo girará en torno de conocer la respuesta de la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación actual del uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú?

Con el avance desbordante y veloz que tiene la popularidad de las criptomonedas en el país, es vital conocer que tan viable puede ser el optar el Bitcoin como un posible medio de pago legal, esto con el fin de brindar una mayor información a cómo se encuentra la nación con respecto al mundo de los criptoactivos. Cabe resaltar que la motivación principal para la

elaboración de este trabajo es la gran ausencia de estudios con respecto al tema tanto a nivel regional como nacional.

La investigación es importante porque permite establecer un diagnóstico de la situación actual del uso de Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana; de modo que ; los resultados de esta investigación permitan ver la situación actual de uso e identificar si es posible o no el uso del Bitcoin como una divisa de libre uso y de curso legal en el país. El Bitcoin tiene ciertas semejanzas con el oro y dólar lo cual subraya su capacidad de cobertura como medio de intercambio, de la misma manera demostrando que es una cobertura segura para evitar riesgos del tipo de cambio, inflación, mercado de valores y materias primas energéticas (Dyhrberg, 2016). Es importante también por el aporte a la sociedad peruana, ya que la publicación de este informe puede brindar de información financiera, económica, social y legal con respecto al Bitcoin en el país, teniendo muy presente que esta moneda virtual cada día va aumentando su popularidad. De la misma manera brinda un análisis de si la infraestructura de la nación y de sus diferentes regiones está preparada para afrontar una transformación digital de esta magnitud. A diferencia de las monedas fiat, Bitcoin no es emitido por una institución bancaria específica, sino por el cálculo de un nodo de red (Elwell et al.,2013). Cualquier persona puede minar, comprar y vender Bitcoin, y puede movilizarlo por todo el mundo (Beikverdi y Song, 2015). Como objetivo general se plantea analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, del cual se desprenden dos objetivos específicos los cuales son determinar el contexto legal, financiero y social para el uso del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú y como segundo objetivo específico sería analizar la percepción de los usuarios y no usuarios de criptomonedas en el uso del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú. Finalmente este análisis contribuirá a visualizar de manera clara si el Perú se encuentra en un momento en el cual puede afrontar esta gran revolución financiera y de la misma manera identificar cual es la percepción de usuarios o no usuarios de las criptomonedas frente a este posible cambio.

Revisión de literatura

En investigaciones recientes orientados al tema de monedas como medio de pago encontramos la investigación realizada por parte de Echarte & Martínez (2018) donde por medio de la explicación de datos macroeconómicos basados en diversas teorías económicas, lograron hallar que en Ecuador el efecto de la dolarización permitió superar la crisis financiera que se vivió en el país durante el año 1999, por parte de Panamá la incorporación y autonomía financiera han librado al país de situaciones de inestabilidad cambiaria convirtiéndolo así en el centro financiero con más renombre en la región, por último en el caso de El Salvador aunque

apoyándose en Estados Unidos por medio de tasas de interés y de inflación, cuenta con el más bajo desempeño de los países analizados en el estudio. Así mismo Baronio, Buchieri & Mancha (2019) analizaron la factibilidad de una posible dolarización en Argentina apoyándose en las experiencias de El Salvador y Ecuador, consiguiendo como hallazgo que la dolarización en si no consigue solucionar los problemas principales de una economía, únicamente logra limitar la inestabilidad de esta. Por otro lado tenemos la investigación realizada por Espinoza, Navarrete & Wong (2021) donde mediante la revisión de la tendencia global que las criptomonedas siguen encuentran que estas monedas digitales necesitaran estar sometidas a un control por parte del estado que permita brindar transparencia a las operaciones, quitando así los riesgos tales como el lavado de dinero, evasión tributaria o fraude. De la misma manera Molina (2020) en su investigación encuentra que la necesidad del origen de las criptodivisas está afiliado al difícil desarrollo de las oposiciones a nivel mundial entre las grandes corporaciones globales y la continua lucha por el dominio de los cuatro mercados fundamentales, el emplear otros medios de pago responde al rechazo al control por parte del dólar como divisa mundial. Así mismo Álvarez (2019) realizó su investigación con la meta de conocer la evolución y comportamiento del Bitcoin desde su creación en el año 2009 hasta el principio del 2018, obteniendo como resultado que el Bitcoin ofrece un mecanismo moderno de pago que ha contado con un crecimiento sostenido, donde la nula presencia de intermediarios permite precios de transacciones más bajos. Relacionado a ello en la investigación realizada por parte de Rodas, Núñez & Dolores (2021) encuentran que las transacciones en tiempo real, la libertad de pago, las no fluctuaciones por la inflación y los alto niveles de seguridad de carácter criptográfico representan las más grandes ventajas de las transacciones comerciales de manera virtual, en cambio la visibilidad que tienen a la volatilidad, la garantía de aceptación y el poco respaldo de emisores constituyen las principales desventajas de estas.

Con lo que es la relación de las criptodivisas como un medio de pago y el derecho, Ruiz (2020) menciona que en un entorno jurídico internacional se cuenta con la preparación suficiente para poder brindar una correcta regulación, siempre y cuando se catalogue a los pagos en estas divisas como medio de pago alternativo. De igual forma López y Camberos (2020) determinaron que existe un 30.6% de uso efectivo de Bitcoin en México, siendo el hábito, la expectación de rendimiento y la confianza las características más representativas para la aceptación como divisa descentralizada. También la investigación realizada por Meng, Chi-Wei y Ran (2021) respondiendo al objetivo de profundizar si el Bitcoin es una nueva reserva de valor desde el punto de vista de la inquietud de la política económica mundial, encuentran que la inestabilidad de la política económica mundial genera impactos causales de manera

negativa y positiva en los retornos de Bitcoin, lo cual dice que el Bitcoin no siempre podrá apreciarse como la mejor manera de reserva de valor, porque no siempre puede llegar a cubrir la incertidumbre generada por la política. Por último la investigación de Bziker (2021) encuentra en su investigación que en Marruecos se cuenta con el potencial de poder de adoptar las criptomonedas como un medio de pago, algo muy peculiar es que el 9% de la población que conforma la muestra asegura que posee o ha poseído alguna criptomoneda, de la misma manera resalta que el progreso de estos criptoactivos se ve frenado por las restricciones legales y financieras del mismo país.

Para conocer la definición de lo que es una criptomoneda tenemos el autor Barceló (2017) menciona que una criptomoneda es un modelo de moneda digital que emplea lo que viene la criptografía para brindar un sistema de pagos seguro. Estas no precisan de una entidad gubernamental o banco central para que sean reguladas.

De la misma manera Corredor (2018) menciona que una criptomoneda vendría siendo una divisa virtual la cual no es legal, es convertible tanto a otras monedas digitales como monedas Fiat, de la misma manera son descentralizadas, es decir no responde de responsabilidad a ningún país o empresa.

También según Muñoz y Seco (2018) aclaran que una criptomoneda es una moneda virtual la cual emplea la tecnología de Blockchain o “cadena de bloques”. Siendo esto un software completamente de dominio público y puede adquirirse por medio de la internet, permitiendo conectar personas, almacenamiento, personas con personas y mecanismos descentralizados.

Por último Lara y Muñoz (2018) definen las criptomonedas, como divisas digitales anónimas y descentralizadas que tienen como referencia a las redes digitales y las cuales no son apoyadas por ningún gobierno y/o institución legal.

Tenemos la definición que para Jiménez y Sevilla (2014) el bitcoin es una criptomoneda o divisa digital que puede ser empleada para intercambiar bienes y servicios en cualquier lugar donde sea aceptada como medio de cambio. El bitcoin es una divisa virtual descentralizada y libre que aprueba las transacciones directas sin la participación de ningún intermediario.

Según la BBC News (2021) es una moneda digital o criptomoneda, la cual se emplea como de intercambio y como una reserva de valor. Esta no es controlada por ningún país o organización y así como el euro o el dólar su valor cambia constantemente de manera muy volátil.

De la misma manera como menciona Pacheco (2016) el Bitcoin es una moderna e ingeniosa clase de dinero y red de pagos, que permite el intercambio electrónico por medio de red computacionales y protocolos, libre de cualquier economía y/o influencias políticas.

Y como menciona Maruf (2021) es una moneda digital creada en 2009 por una persona o organización bajo el alias de Satoshi Nakamoto. Esta permite las transacciones sin intermediarios, de la misma manera puede ser empleada para la compra o pago de servicios y/o artículos de manera anónima.

Con respecto a lo que viene siendo el origen del Bitcoin el LISA Institute (2021) relata que el Bitcoin nace alrededor de noviembre de 2008, cuando un grupo de personas o una persona bajo el alias de Satoshi Nakamoto, publicó en la lista de correo de nombre “La lista de correo Criptográfico” o por su traducción al inglés “The Cryptography Mailing List” acerca de criptografía detallando acerca de un proyecto con el fin de crear una moneda digital que permitiera realizar transferencias de manera anónima, de la misma manera que funcionara para transferir valor y contabilizar valor. Recién a partir de enero de 2009 empezó a funcionar la primera red apoyada en bitcoin, lo cual se considera también como el principio de las criptomonedas. Y solo dos años después, para el 2011, algunas empresas comenzaron a permitir pagos y donaciones en Bitcoin.

De la misma manera Scaliter (2021) menciona que el Bitcoin nació por alrededor del 2009 con la premisa de dar origen a un nuevo y revolucionario sistema financiero en donde el estado y la moneda puedan distanciarse o separarse, naciendo a partir del blockchain en donde se buscaba que se dieran transacciones comerciales de manera limpia, descentralizada y transparente. Esta también se dio gracias a la necesidad de tener una manera de realizar transacciones por medio de una moneda totalmente descentralizada y libre para todo el mundo, sin la necesidad de un banco central y sin la intervención política de por medio.

En cuanto a las propiedades del Bitcoin podemos encontrar a Britos (2021) el cual menciona que las principales características del Bitcoin son: Descentralizado, está diseñado para que no dependa de ninguna persona, entidad o gobierno; Sistema de seudonimato, dentro de la red de esta criptomoneda lo único que te representa como usuario es el número de la dirección de billetera virtual o también conocida como “wallet”, de esta serie de caracteres (la cual es una mezcla de letras y números) no se brinda ninguna información personal del usuario; Transparencia, ya que la red Bitcoin trabaja por medio de la tecnología blockchain, esta permite revisar las transacciones con todos los datos ya que se registran en un libro virtual de acceso; Irreversible, las transacciones una vez que son realizadas no hay manera de que se reviertan; Fungible, estos pueden ser intercambiados por otras UV o unidades de valor; y

Portable, estos tienen la ventaja de que pueden ser transportados a cualquier parte del mundo a través de una “wallet” ya que son digitales, esto refuerza la singularidad de que funciona como reserva de valor para montos muy grandes.

También como lo expone Escoda (2014) el Bitcoin cuenta con características muy particulares las cuales son sus costes bajos en las transacciones realizadas con estos, la seguridad que ofrecen al realizar operaciones con estos y también que es posible adquirir bitcoins en tiempo real por medio de los diferentes exchanges a los que se puede acceder. Estos no responden a ninguna jurisdicción de ningún gobierno, tampoco a ninguna persona ya que esta criptomoneda es completamente descentralizada.

Sobre el proceso de compra y venta de Bitcoin según el diario Gestión (2021) se cuenta actualmente 3 maneras de como poder adquirir esta criptomoneda, las cuales son: El gestionar el trato directamente con un usuario el cual cuente con bitcoins para poder realizar la operación; el otro modo es a través de una plataforma de intercambio o “Exchange”, el cual permite comprar o vender diferentes criptomonedas empleando distintas divisas y por último estaría el pago por algún producto o servicio brindado.

El método más seguro para adquirir esta criptomoneda sería por medio de una plataforma de intercambio, como lo asegura Fernández (2021) las plataformas más confiables para adquirir Bitcoin serían: Coinbase, Binance, Kraken y Bit2me. El proceso por seguir al emplear una plataforma empezaría seleccionando una de estas; posteriormente vendría el registro, confirmación y verificación de la cuenta, donde se colocará todos los datos solicitados para cumplir cada una de estas etapas; una vez la cuenta que se ha creado sea validada podremos ir al apartado de comprar criptomonedas, aquí seleccionaremos la criptomoneda que buscamos comprar y el monto en que se desea de esta; culminando todo este proceso confirmando la compra. Como menciona la BBC Mundo (2017) el proceso para adquirir este oro virtual es sumamente sencillo, ya que actualmente hay numerosas páginas en las que se puede adquirir Bitcoin empleando tarjetas de débito o crédito e incluso por medio de transferencias bancarias.

Acerca de las regulaciones de criptomonedas o criptoactivos en el Perú como menciona Hopkins (2021) los desarreglos políticos y la constante incertidumbre generada por la pandemia ha hecho que los peruanos busquen diferentes maneras para salvaguardar sus capitales. Y pesar que no hay una regulación en Perú con respecto a los criptoactivos estos son los más utilizados como reserva de valor a corto y largo plazo. Como menciona Castro (2021) existe una necesidad de empezar a elaborar regulaciones frente a los criptoactivos, en donde la Unidad de Inteligencia Financiera pueda brindar un diagnóstico con respecto al uso de las criptomonedas en el Perú y que este sirviera a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para comenzar una

regulación contra estas. Según el BCRP (s.f.) las criptodivisas son activos digitales financieros no legislados, las cuales no son una moneda que aceptada como de curso de legal o apoyadas por algún banco central. Esto ya que no cumplen a cabalidad con las 3 funciones básicas del dinero, estás también al no estar reguladas puede llevar a grandes riesgos como lo sería la pérdida de valor en las inversiones que se realicen en estos activos digitales.

Y con relación al uso del Bitcoin como medio de pago, Barón (2021) menciona que el uso del Bitcoin como un medio de pago ya es una realidad. Empresas como Microsoft, KFC, Subway o Starbucks permiten el pago de sus servicios con esta criptomoneda y otras. De la misma manera como menciona Pérez (2021) a nivel mundial El Salvador es el único en permitir el Bitcoin como una divisa de curso legal en el país. Aquí el propio país desarrolló su propia “wallet” e incluso adquirió un aproximado de 400 bitcoins, dando como incentivo un bono de 30 dólares en Bitcoin a cada ciudadano buscando incentivar la adopción de este. Para poder lograr el pago de algún producto o servicio, lo único que se debe hacer según como lo expone Leal (2019) es contar con una aplicación o incluso tarjetas que sean aceptadas por los establecimientos para poder realizar la transacción, ya sea por medio del escaneo un código QR o pago por medio de las mismas tarjetas, logrando los pagos sin comisiones para los usuarios y de manera segura y rápida.

Uno de los ejemplos de la adopción de una moneda extranjera por un país lo podemos encontrar en las economías dolarizadas, tales como El Salvador y Panamá, como explica Pereyra & Quispe (s.f.) entendemos a la dolarización como la acogida formal de dólar emitido por los Estados Unidos como la divisa oficial de un país. En Panamá como explica el autor el dólar es parte de las monedas oficiales junto con el Balboa, pero esta es de circulación limitado. Por otro lado los autores Sierra y Lozano (2010) mencionan que la dolarización se logra cuando se acepta una moneda extranjera que comúnmente es el dólar, dejando en un segundo plano la moneda nacional del país, esta dolarización se ha ejecutado con el fin de solucionar desequilibrios macroeconómicos, como lo son los desequilibrios fiscales, brotes inflacionarios y el movimiento desordenado en los tipos de cambio.

Materiales y métodos

Para estudiar el diagnóstico del uso del bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana se realizó una investigación con un enfoque cualitativo, el cual según Hernández et al. (2014) emplea el análisis y recolección de datos en búsqueda de mostrar o encontrar nuevas preguntas en el proceso de interpretación. El diseño de esta investigación es no experimental y de nivel exploratorio del fenómeno de estudio del Bitcoin como posible medio de pago en el

Perú, donde se analizó su uso por medio de los especialistas, usuarios del bitcoin y no usuarios de este entrevistados. Es vital tener en cuenta que el estudio solo se limitó a analizar la opinión de docentes especialistas, de usuarios y no usuarios con el fin de obtener respuesta al fenómeno de estudio.

Se trabajó con dos grupos de actores-clave, el primero compuesta de ocho docentes activos de universidades privadas y/o universidades públicas de la región Lambayeque y del país con quienes se logró dar respuesta al primer objetivo específico ;el segundo y último grupo estuvo conformado por 24 usuarios y 24 no usuarios de Bitcoin con los cuales se logró dar respuesta al segundo objetivo específico. Los criterios de inclusión de los grupos de actores clave fueron: Del primer grupo, docentes con el grado de maestría, doctorado o superior; docentes de alguna de las facultades de finanzas / economía y/o derecho, que cuentan con una experiencia mínima de investigación de al menos de 2 años. Del segundo grupo se seleccionó a 16 personas de la región costa, 16 personas de la región andina y 16 personas de la región amazónica, por cada una de estas regiones fueron entrevistados 8 personas usuarios de bitcoin, que hayan tenido o cuenten con alguna cantidad de bitcoin en su poder, que conozcan acerca de las criptomonedas y hayan empleado estas para realizar alguna compra, venta o transacción de cualquier tipo; y 8 no usuarios, que contaran con algún o ningún conocimiento acerca de las criptomonedas o Bitcoin.

Se contactó con el grupo de los docentes por medio de contactos y recomendaciones de docentes de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; por el lado de los usuarios y no usuarios de bitcoin se tuvo que hacer uso de la red social Telegram para ponerse en contacto con este subgrupo por medio de 4 grupos relacionados al tema de las criptomonedas e inversiones en estas.

Se aplicó una serie de entrevistas a profundidad semiestructuradas a ambos grupos, las que se dieron con una secuencia y estuvieron formuladas de manera totalmente flexible, las preguntas que se desarrollaron fueron de creación propia basadas en toda la literatura revisada para el desarrollo de esta investigación con su posterior validación por expertos. Estas series de entrevistas fueron desarrolladas por el programa de software Zoom para realizar reuniones virtuales donde se les pudo entrevistar durante el periodo del ciclo 2022- I. El procesamiento de estas entrevistas fue mediante la grabación de estas donde posteriormente se tuvo que transcribir las respuestas dadas a las preguntas por parte de los docentes, usuarios y no usuarios para luego efectuar un análisis de contenidos con el fin de responder a los objetivos específicos y general de la investigación.

Resultados

Para el cumplimiento del objetivo general de esta investigación el cual es “analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú”, se plantearon dos objetivos específicos para el cumplimiento de este, de los cuales se estableció desarrollar una serie de entrevistas a profundidad aplicadas a dos grupos en particular. El primer grupo conformado por docentes universitarios de las carreras de economía y derecho de diferentes universidades, y el segundo grupo donde encontramos a usuarios y no usuarios de la criptomoneda bitcoin. Todas las respuestas brindadas por los entrevistados se han logrado analizar a profundidad y presentarlas a continuación.

Para el primer objetivo específico se muestran los resultados de los docentes de economía y derecho sobre el contexto que se tiene actualmente en el Perú con respecto a todo lo que envuelve al mundo de las criptomonedas y bitcoin. En cuanto a la categoría de contexto como tal podemos rescatar la apreciación que brindan el primer grupo de docentes, con respecto a la situación económica del país, donde principalmente se resaltan dos temas, los cuales son el gran problema que significó la COVID 19 para el país con el cierre de diversas actividades económicas aproximadamente por uno o dos meses y la gran inestabilidad política que se ha venido gestando en los últimos cinco años la cual nos ha terminado llevando a una situación muy crítica políticamente hablando.

Yo creo que a nivel general el tema de la pandemia afectó mucho nuestra economía no, no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial, entrando a nuestro caso hablando como general después de una batalla, bien sabemos que nuestra economía se basa en un aproximado de 70% de informalidad entonces la microempresa y el informal son los que mueven un poco la economía, al cerrarse la economía salen afectados ellos y por consecuencia todos nosotros también (...) Además también con todo los cambios presidenciales que ha se tenido desde el 2018, ha afectado notablemente la inversión extranjera, como tu sabrás dependemos mucho del dólar y estas situaciones lo que hacen es que no se mueva grandes capitales que pueda ayudar de una manera u otra al país. (Profesor de economía 1, comunicación personal, 2022)

Si lo pudiera resumir en una palabra diría que ha sido algo “catastrófico”, la pandemia del COVID 19 hizo que toda la economía mundial de un giro de 180 grados. También el paso del tiempo ha hecho que muchas cosas se agraven como tal no, la informalidad ha ido en aumento y no se ve con miras de que esto vaya a mejorar (...) En el sector político tenemos personas muy poco preparadas para afrontar los retos que van surgiendo y en vez de ayudar parece que empeoran no, lo que hace que los grandes capitales no dispongan mover capital en el país no. (Profesor de economía 2, comunicación personal, 2022)

Las cosas aparentemente no van bien, el gobierno no está planteando un rumbo claro y no está logrando marcar pautas correctas al sector privado (...) El COVID también es un problema que está en el medio. (Profesor de economía 3, comunicación personal, 2022)

También de este primer grupo de docentes, algo que resalta en esta misma categoría es la administración de finanzas en la familia peruana, donde la gran mayoría concuerda en que los peruanos hacemos una terrible administración de las finanzas.

La familia peruana yo creo que no hacen una correcta administración de sus finanzas, muy independientemente de la nacionalidad creo que de manera definitiva hay una falta de cultura financiera... (Profesor de economía 1, comunicación personal, 2022)

Yo creo que no, no te podría dar una nota como tal, pero en general hay poca cultura financiera, incluso en el sector de clase media la información que tenemos es sesgada no, hay financistas expertos, pero de onde se obtiene la información financiera de las mismas instituciones financieras, las personas no tienen noción de lo más básico de las finanzas y siento que ese problema viene desde el colegio... (Profesor de economía 2, comunicación personal, 2022)

Por parte del segundo grupo de docentes, que están conformados por profesores de derecho entrevistados, en esta categoría de contexto, se rescata la eficiencia de la política monetaria que ha venido desarrollado el Perú a lo largo de los últimos años. Cada uno de los docentes tiene una apreciación única para este tema en particular, pero en un aspecto general podemos decir que ha sido eficiente.

...Considero que, a pesar de la situación económica actual, nuestro país ha trascendido a una economía emergente en estas últimas décadas; si comparamos nuestros indicadores con respecto a los demás países de Latinoamérica donde las tasas de crecimiento son cada vez menores, podemos ver reflejado este crecimiento; ello probablemente gracias a que nos regimos, constitucionalmente, bajo el modelo de economía social de mercado que prioriza la libre competencia y el libre acceso a la actividad económica. (Profesor de derecho 1, comunicación personal, 2022)

...A pesar del crecimiento sistemático y bastante dinámico que nos muestran las estadísticas y que se ha desarrollado en base a la política monetaria en curso, no podemos obviar que aún existe un amplio marco de incertidumbre que es precisamente el que ocasiona una fuga de capitales y una disminución considerable de la inversión. Sin ir muy lejos, la tasa de interés

real, deduciéndole la expectativa de inflación futura, aún se encuentra en términos rojos. (Profesor de derecho 2, comunicación personal, 2022)

Bueno hay banco central no, un banco central de reserva el cual es el encargado de verificar todo el tema de la emisión monetaria no, entonces si me parece que es fundamental que desde el estado haya un órgano que controle la viabilidad, el sustento mismo de la moneda que se usa en un determinado país porque una de las cuestiones importantes con la moneda es, ¿Qué tanta fuerza tiene con respecto a otros países? Para ver justamente si esta devaluada o no y eso influirá definitivamente en los ciudadanos de a pie. Por lo tanto hay un órgano central que hasta donde se también está haciendo muy bien su trabajo, que intenta mantener una moneda estable, fuerte de alguna forma y que ayude pues a que los ciudadanos de este país, del Perú en este caso puedan realizar sus transacciones económicas sin tantos sobresaltos como ocurría por la década de los 80 aproximadamente... (Profesor de derecho 3, comunicación personal, 2022)

En cuanto a la categoría uso, el primer grupo de docentes menciona el pensamiento que tienen con respecto a las criptomonedas y/o Bitcoin como un activo de refugio, en la cual se puede apreciar que los docentes lo relacionan mucho al riesgo y desconocimiento de su uso por parte de los mismo. De la misma manera su recomendación o no como una inversión en tiempos de incertidumbre, donde encontramos una negativa total, una reserva de opinión y una recomendación únicamente para personas que cuenten con recursos suficientes para hacer este tipo de inversiones sin correr riesgo.

... Lo que me deja con la conclusión que es para gente amante del riesgo, la economía siempre debe de crear medios para gente amante al riesgo en vez de que hagas un boom en casas o adquiriendo activos fijos o puedas generar un boom artificial, yo prefiero a esa gente que le interesa el riesgo se meta a comprar Bitcoins, ya que la gente que le gusta el riesgo es mejor que juegue con activos artificiales que con activos reales, esa opción me parece que es válida. (...) Yo creo que es recomendable para esa gente que tiene mucho expectativa y dinero, que quieren también colocar una pequeña parte de eso en este tipo de inversión de criptomonedas, conocimiento en todo momento que es una inversión de alto riesgo (Profesor de economía 1, comunicación personal, 2022)

Mira es algo desconocido y no lo recomendaría, uno es libre de usar esas criptodivisas pero se debe dominar bien, yo sé de casos que por la baja cultura financiera han estafado gente y ese es el peligro, debería estar regulado como tal. (...) La verdad es que no y no podría dar una recomendación para tiempos de incertidumbre como me dices de algo que es muy volátil

en el mercado, necesitas seguridad en esos tiempos no una preocupación extra... (Profesor de economía 2, comunicación personal, 2022)

...Siento que este mundo es muy interesante pero falta mucho por conocer aún, la población al momento de buscar activos de refugios necesita entender muy bien a donde se uno se está metiendo y siempre colocar dinero el cual no se esté moviendo de momento no. (...) Yo creo que se debe buscar otros tipos de activos para colocar el dinero en tiempos de incertidumbre, lo que se necesita es tener seguridad en ese tipo de situaciones y no creo que algo tan volátil como las criptodivisas sea la mejor opción de todas... (Profesor de economía 3, comunicación personal, 2022)

Por parte del segundo grupo de docentes en esta categoría uso, hacen mención del desarrollo de políticas para poder regular una moneda que su propia naturaleza la hace descentralizada como lo es el bitcoin, los tres docentes dejan entre ver que no es una prioridad actualmente el centrarnos en desarrollar políticas de este tipo, ya que de por si el Perú no está preparado para desarrollar un marco normativo de este tipo.

No considero que sea una prioridad legislativa dentro de nuestro sistema económico habiendo tantas cosas que priorizar y deficiencias que subsanar para alcanzar los objetivos de estabilidad económica y seguridad jurídica ... (Profesor de derecho 1, comunicación personal, 2022)

...No obstante, el BCR y la SBS se pronunciaron brevemente al respecto y ambas coincidieron en el hecho de que las criptomonedas no actúan como un activo financiero virtual y no están contempladas bajo ningún marco normativo nacional lo cual deja carta abierta al mercado para el ingreso de los intercambios, pero, a su vez, no permite, sino que, por el contrario, limita la labor de cautela de solvencia de las entidades que intermedian recursos. O sea, estos organismos por su naturaleza y funciones no pueden ser supervisores ni reguladores porque no están facultados para llevar el registro de las entidades que prestarían el servicio de venta e intercambio, al no ser una actividad de intermediación financiera. (Profesor de derecho 2, comunicación personal, 2022)

Quizá aun no estemos preparados para un marco normativo en este tema porque, como te había mencionado antes, estos criptoactivos suelen ser objeto de fuertes fluctuaciones de valor, lo que convierte a estas transacciones en inversiones meramente especulativas, escenario abismalmente diferente a, por ejemplo, un depósito bancario. (...) Sin embargo, si es algo que puede suceder en futuro cercano, pero probablemente primero se requiera que organismos como la Superintendencia del Mercado de Valores y el Banco Central de Reserva se pronuncien y

determinen si estos activos se encuentran dentro de su perímetro regulatorio y, de ser el caso, cuál sería la legislación que les sería aplicable. (Profesor de derecho 3, comunicación personal, 2022)

En cuanto a la categoría implementación el primer grupo, mencionaba que no veían posible que el Bitcoin se convirtiera en una moneda curso legal en el Perú, ya que no se cuentan actualmente con los recursos suficientes como poder hacer frente a todo un cambio a nivel económico y legal. Se detecto la homogeneidad en la respuesta de los tres docentes entrevistados.

No ni los Estados Unidos está preparado, menos creo que el Perú este preparado para poder adoptar el Bitcoin como tal, se necesitan muchos recursos para que pase algo así la verdad y como te dije no creo que todo el sistema financiero cambie para usar algo tan volátil como lo es el Bitcoin... (Profesor de economía 1, comunicación personal, 2022)

La verdad es que de momento no, siento que hay otras preocupaciones actualmente para ver la posible adopción de una divisa digital de la cual se tiene muy poco información por parte de la población peruana... (Profesor de economía 2, comunicación personal, 2022)

De momento no la verdad, siento que el gobierno tiene otras prioridades, pero más allá de eso creo que se necesitaría muchos recursos para poder colocarla como una de moneda curso legal no. Se necesitaría todo un proceso burocrático el cual nuestras autoridades no le prestarían la debida atención y eso es un gran problema que se tiene el Perú no, que los políticos no están para el pueblo sino más para sus bolsillos... (Profesor de economía 3, comunicación personal, 2022)

Por parte del segundo grupo de docentes, mencionan dentro de esta categoría que la sociedad peruana como tal no está preparada para adoptar el Bitcoin como una moneda curso legal, resaltando que la adopción de este implicaría generar situaciones las cuales complicarían situación que vivimos actualmente en el país ya que significa tratar de cerrar una gran brecha que podría dejar a los peruanos en una peor situación socioeconómica.

...El peruano promedio ni siquiera confía en el sistema de bancarización tradicional, mucho menos lo haría en transacciones con este tipo de moneda porque ello significaría que, tendríamos que subsidiar una serie de capacitaciones y asegurarnos de que toda persona pudiera tener acceso a ello, sin mencionar lo caótica que sería la asamblea legislativa en la que se discutiría semejante proyecto de ley. (Profesor de derecho 1, comunicación personal, 2022)

...No por ser una idea incongruente sino porque los organismos que actúan como entes supervisores de nuestro sistema financiero y los legisladores, que moldean nuestro ordenamiento, no concuerdan al respecto. (Profesor de derecho 2, comunicación personal, 2022)

Absolutamente, no, primero por desconocimiento, ¿Qué es un bitcoin?, además fíjate a mí me parecería en una opinión personal, a lo mejor no sé si tenga mucha validez o no, pero habiendo tantos peruanos que se encuentran al margen de las nuevas tecnologías, porque entiendo que así funciona Bitcoin, significaría mantener a una gran cantidad de personas en una peor situación de vulnerabilidad porque ok a lo mejor esta criptomoneda pueda funcionar en ciertos sectores socioeconómicos no, gente más formada, que tiene acceso a internet, que viaja, que invierte, pero, ¿y el resto de ciudadanos del Perú? (Profesor de derecho 3, comunicación personal, 2022)

Por último con respecto a la categoría regulaciones, el segundo grupo de docentes resalta las barreras de adopción que puede tener el Bitcoin como tal para ser una moneda de curso legal en el país. Dentro de estas respuestas podemos identificar la falta de información con respecto a lo que es el Bitcoin como tal, el marco normativo que no está preparado para afrontar la entrada de una nueva moneda y menos una que no está regulada, por último podríamos mencionar que la barrera de desigualdad que hay en país también constituye una barrera para la adopción de la moneda como tal.

La limitación más significativa, a mi parecer, sería la que ocasiona la informalidad en el extremo de que el común denominador es que las personas desconfíen de la realización de transacciones por medio de bancos o de manera virtual; el peruano promedio se siente mucho más seguro con la liquidez que con la bancarización. Añádale a ello que el tener acceso ilimitado a internet y/o dispositivos tecnológicos con los que puedas navegar en el mundo cibernético es un privilegio excluyente, y solo con esos instrumentos es que puedes realizar transacciones seguras con este tipo de moneda... (Profesor de derecho 1, comunicación personal, 2022)

Tengo conocimiento de que se ha producido un incremento en el uso de las criptomonedas en toda Latinoamérica, pero siendo realistas no creo que sea una opción viable en un tipo de economía como la nuestra. (...) el sector financiero con compañías dedicadas a la banca de inversión y fondos de inversión aporta el resto y tienen un gran peso en bolsa, pero este sector está dirigido, casi en su totalidad, a materias primas, productos básicos y otros. No hay mayor incidencia en el tema de otro medio de bancarización, o sea no se genera mayor

impacto en el nivel de aceptación de las criptomonedas, desde mi punto de vista. (Profesor de derecho 2, comunicación personal, 2022)

Obviamente hay todo un marco normativo que en principio tendría que ser modificado, adecuado con miras a implementar una nueva moneda, pero más allá de eso yo creo que puede ser el temor que puedes generar en la ciudadanía, empresarios, trabajadores, verdad, el no tener certeza el que una nueva moneda fuese la que fuese; en este caso el Bitcoin, que tan estable pueda ser en un mundo tan cambiante, tan global en lo que ocurra en el extremo oriente terminará afectando aquí en el Perú, no somos una gran economía como tal pero una decisión de ese tipo puede llegar a significar gravísimos prejuicios para los ciudadanos del Perú. Entonces a margen del marco legislativo, que yo creo que después de un consenso político (que también sería otro asunto) podría en todo caso modificarse. (Profesor de derecho 3, comunicación personal, 2022)

Para el segundo objetivo específico se muestran los resultados de los usuarios y no usuarios de Bitcoin sobre la percepción de estos frente a la situación de uso del Bitcoin como un medio de pago en el Perú. Se agruparán las respuestas por medio de las 3 regiones, donde se mostrarán las respuestas con mayor repetición. Comenzamos nuevamente con la categoría de contexto donde en el primer grupo que está conformado por los usuarios de Bitcoin de las 3 regiones del Perú, donde principalmente resalta el pensamiento que tienen los usuarios con respecto a lo que es una criptomoneda, si a esta se le puede considerar una moneda o no. Principalmente recalcan que si puede considerarse como una moneda ya que cuentan con una gran popularidad y que el bitcoin permite el intercambio como tal, cumpliendo la función completa de una moneda común y corriente. Aunque cabe resaltar que también hay respuestas donde únicamente lo ven como un activo digital meramente.

Yo creo que sí ,ya que las monedas son elementos los cuales permiten facilitar el comercio, son unidades de medida que se representan de forma física con metales y en este caso la función que estas tienen es como dije antes servir de puente para facilitar el comercio o el intercambio. Entonces bajo esa perspectiva si considero que el Bitcoin o las criptomonedas si se pueden considerar una moneda...(Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo pienso si se puede considerar actualmente como moneda, por la gran popularidad que estas han tenido a lo largo del mundo y muchos sitios ya es aceptada como un medio de pago... (Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo creo que actualmente si se puede considerar una moneda ya que esta tiene ya un valor en el mercado, se puede intercambiar por otras divisas internacionales. Lo podemos llamar dinero virtual o digital, lo único que estas no tienen un control centralizado...(Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Sería un tipo de moneda ya que entendemos como moneda tradicional al elemento físico que tiene un valor, en el caso de la criptomoneda no existiría como físico pero si de manera digital...(Usuario 4 de la región costa, comunicación personal, 2022)

La verdad que no ya que las criptomonedas como las veo actualmente son muy variantes y volátiles ya que cambian de manera muy drástica gracias por cualquier acontecimiento de gran impacto en el nivel mundial...(Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si creo que si podemos llamar a una criptomoneda como una moneda, ya que guarda un valor como tal y cumple con una de las funciones del dinero que es ser un reserva de valor...(Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Con el gran impacto que ha pegado las criptomonedas si siento que podemos considerarlas como monedas...(Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Yo creo que como una moneda no, quizá como un activo digital con gran inestabilidad ya que el valor de este es muy variante en el tiempo y no funciona como para realizar pagos o compras con seguridad...(Usuario 4 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si, es de las nuevas revoluciones en el mundo financiero, ya que no se necesita de 3ros para poder controlar lo que verdaderamente nos pertenece al momento de colocar nuestro dinero en ello...(Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Yo considero que si lo podemos considerar como una moneda actualmente...(Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Si lo podemos llegar a considerarlo como una moneda ya que actualmente cuenta con una base muy fuerte de apoyo lo cual le da cierta validez y confianza para que pueda ser usada...(Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Si, considerarlo como moneda creo que sería acertado ya por el impacto que ha tenido las criptomonedas hoy por hoy...(Usuario 4 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Con respecto a esta categoría de contexto, por parte de los no usuarios identificamos que su gran mayoría utiliza como un activo de reserva el dólar, tienen un desconocimiento de lo que son las criptomonedas como tal ,pero algunos tienen un interés de entrar al Bitcoin modo

de inversión y colocar su dinero en activo que genere buena rentabilidad. Incluso también encontramos personas que ya están en este mundo con otras criptodivisas, como personas que no les llama para nada la atención el mundo de los criptoactivos.

...Actualmente utilizo el dólar como un activo de reserva, el bitcoin nunca lo consideré como algo a que invertir ya que desconozco completamente acerca del tema. (No Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

La verdad que por ahora solo me resguardo por medio del dólar y no he estudiado la opción de adquirir bitcoin o alguna otra criptodivisa. (No Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Si he considerado la opción varias veces, hasta que me animé. No exactamente tengo inversiones en bitcoin pero si en otras criptomonedas las cuales son Luna y Ethereum. (No Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo si he considerado la opción de invertir, ya que me parece una buena opción a largo plazo. Si estudié la opción de invertir la verdad, para ser sincera cuento con Polkadot y Luna como mis únicas inversiones en criptomonedas; aunque también estoy analizando la opción de adquirir Bitcoin más adelante porque siento que es la moneda más estable de todas. (No Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Si he tenido esa opción de empezar a invertir en bitcoin, pero lo que me ha frenado un poco ha sido el miedo que me genera un poco el invertir en algo tan volátil, además actualmente me encuentro laborando pero no tengo esa iniciativa y dinero que permita invertir en eso ya que de momento tengo otras prioridades. (No Usuario 4 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo considero que sí, hace mucho tiempo he tenido esa idea de más que todo invertir en algún tipo de acciones o criptomonedas; algo de dinero en reserva y me permita trabajarlo a largo tiempo. Las criptomonedas, yo considero que son un buen recurso al cual se puede invertir porque me permite guardar mi dinero a plazos más largos con el fin de generar grandes rentabilidades...(No Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Pues de momento no la verdad, solo manejo mis ahorros; no he pensado en la idea de adquirir criptomonedas ya que es algo que desconozco completamente. No invertiría en algo en lo cual no conozco...(No Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Como activo de reserva solo he empleado el dólar, ya que no conozco el cómo invertir en bolsa o como colocar mi dinero en otro activo de reserva. Con el tema de las criptomonedas aún no me atrevo a entrar ya que no conozco lo suficiente el tema, además lo poco que he

escuchado no me ha convencido del todo...(No Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

De momento no, aún que bueno invertí mis ahorros en algunos terrenos y ya, nunca me inspiró tanta confianza el tema de las acciones u otros tipos de inversiones. Por las criptomonedas nunca me ha llamado la atención para ser sincero siento que es algo muy complicado para mí...(No Usuario 4 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Solo he utilizado los dólares como un activo de reserva de momento, creo que ha sido lo que más he empleado como a modo de inversión por ahora. Las criptomonedas no me llaman la atención la verdad es algo desconocido para mí...(No Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Por ahora solo empleo el guardar ciertos ahorros en dólares nada más, creo que eso sería mi único activo de reserva. El bitcoin o las criptomonedas me parece un mundo completamente distinto y en el cual me debo informar más si quisiera invertir...(No Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Resguardo la mayoría de mis ahorros en dólares y por ahora no pienso buscar otro tipo de inversión, eso también incluye a las criptomonedas...(No Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

No, no empleo algún tipo de inversiones o activos de reserva de momento, las criptomonedas no me llaman la atención no por un tema de atractivo sino por un tema de desconocimiento...(No Usuario 4 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

En cuanto a la categoría aceptación encontramos que por el primer grupo el pensamiento que tienen frente al bitcoin, como una moneda de futuro en la cual se pueden realizar transacciones de manera rápida y anónima. Se menciona principalmente el cómo al ser la principal moneda dentro del mercado brinda una mayor seguridad si es que se busca invertir en ella en un futuro. Hubo una cierta mayoría la cual llamaba al Bitcoin como el “oro de internet”

Pienso que es una moneda de futuro, ya que los usos que se le puede dar tanto como utilidad e inversión son ilimitados...(Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Creo que es la principal criptomoneda que impulsa a las demás, pienso que ha demostrado que las criptodivisas pueden representar algo muy grande en un futuro no muy lejano quizá no para una moneda como tal...(Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Pienso que es una de las monedas del futuro, actualmente podemos ver la gran popularidad que ha ganado con el paso del tiempo y con ello el valor exorbitante de esta cripto divisa...(Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo pienso que el Bitcoin es utilizado como una reserva de valor que es bastante seguro que no depende como su mismo nombre lo dice, que es descentralizada y que no depende de nadie y de ningún organismo, eso no la hace tan dependiente a otros por lo cual la inflación no la termina afectando...(Usuario 4 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Pienso que es un activo digital con un gran valor, considerados por mucho el “oro de internet...(Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Con sus caídas y todo considero que es la moneda con mayor descentralización de la historia de las finanzas...(Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

La criptomoneda n° 1 en el mercado actual y la que es más conocida por la sociedad...(Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Creo que muchas personas emplean esta moneda digital como modo de reserva de valor para enfrentar momentos de crisis en busca de generar cierta rentabilidad...(Usuario 4 de la región andina, comunicación personal, 2022)

El oro de internet en la cual muchas personas invierten para poder generar una cierta rentabilidad en un periodo de tiempo, esta moneda permite realizar transacciones de manera anónima...(Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Pues creo que es una moneda la cual se podrá en el futuro para realizar diferentes transacciones de manera anónima...(Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Pienso que es un activo digital con un gran valor, muy popular en su momento en la cual la gente invierte para poder ganar dinero a largo plazo...(Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Es la principal criptomoneda que impulsa a las demás, y es la más fuerte de todas con respecto a su valor y popularidad...(Usuario 4 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Por otro lado el segundo grupo mencionaba si habían llegado a escuchar algo con respecto a las criptomonedas o Bitcoin. En la región costa si se encontró un mayor conocimiento frente a las otras dos regiones, en donde en la mayoría de los casos el tema pasaba un segundo plano de interés o simplemente ni siquiera les llamaba la atención. También la gran mayoría

mencionaba que fue gracias a ciertas amistades o incluso familia que pudieron escuchar lo que saben acerca del Bitcoin y/o el mundo de los criptoactivos.

Conozco por ciertas amistades que se puede invertir y lograr grandes rentabilidades a largo plazo. Pienso que es un mundo en el cual no me involucraría de momento ya que desconozco mucho...(No Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Conozco poco o nada la verdad, me parece una opción de inversión muy popular entre los jóvenes y algunas amistades gracias a las grandes rentabilidades que se pueden obtener...(No Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Bueno acerca de las criptomonedas en general sé que en El Salvador es una moneda de curso legal, inclusive el presidente está muy entusiasmado por empezar a impulsar más lo proyecto e ideas que tiene con esta criptomoneda...(No Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Primero con respecto a las criptomonedas, conozco que son monedas de carácter virtual además que permiten realizar pagos de una manera segura, permiten generar rentabilidad de una manera más exponencial y que se están popularizando a lo largo del mundo como un medio de pago para los diferentes productos y/o servicios que se ofrecen...(No Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Conozco muy poco la verdad del tema no es algo lo cual me ha llamado la atención del todo, pienso que es algo muy turbio por lo que he llegado a ver en las noticias y diferentes medios...(No Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Poco o nada se del tema la verdad, no podría darte una respuesta frente a eso. Solo he escuchado muy poco del tema y no me ha llamado la atención a averiguar más de esto...(No Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Desconozco con respecto del tema la verdad, no tengo interés en conocer más de ello. (No Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Solo he escuchado por algunas amistades, pero no he indagado más con respecto al tema la verdad...(No Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

La verdad sé que es un tipo de moneda de carácter digital la cual puede ser usada como moneda de cambio en ciertos lugares y también permite realizar cierto tipo de transacciones...(No Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Con respecto a la categoría uso identificamos en el primer grupo del segundo objetivo, que los usuarios de Bitcoin recomiendan la inversión en esta criptomoneda, pero siempre con un asesoramiento previo y que sepan en lo que se meten. También se encuentra el uso de la

criptodivisa como un activo de reserva de valor e incluso como modo de inversión, estos usuarios ven en Bitcoin un resguardo frente a la búsqueda de nuevas formas de generar mayores ingresos.

...Yo invertí en criptomonedas para ver cuánta rentabilidad se podría generar a través de esta inversión, ya que al final era dinero que no tenía ningún movimiento. A largo plazo se ha logrado doblar mi inversión inicial.(...) Mi respuesta es que sí, se pueden obtener grandes rentabilidades si se sabe operar correctamente en el mercado. Lo que también recomendaría es que se tenga un asesoramiento de una persona que ya este metido en este mundo un buen tiempo...(Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

...Debo decir que he tenido mucha suerte con esa inversión ya que pude llegar a triplicar ese dinero que coloqué en un principio. Esto solo se logró a que coloque mi dinero en un buen momento en el mercado...(Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

...Mi experiencia ha sido curiosa por así decirlo ya que al momento que decidí invertir en criptomonedas fui aprendiendo más como se maneja este mundo, por ejemplo como iban los proyectos detrás de cada criptomoneda y los análisis técnicos de estos...(Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

...Pues no lo he empleado como inversión y pues ahora todo ha ido muy bien la verdad...(Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si lo utilizo de momento como activo de reserva de valor, ahora que el valor está bajo pues prefiero no retirar mi inversión...(Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si lo utilizo para guardar ciertos ahorros que de momento no estoy empleando, prefiero dejarlo de momento sin mover nada de lo que tengo invertido ahí, mi experiencia debo decir que aún con algunos altibajos ha sido muy positiva...(Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Yo lo que hice fue adquirir en precio bajo y venderlo cuando alcanzaba ciertas alzas, vendía y pues me queda cierta rentabilidad. Ya cuando bajaba volvía a invertir de una manera cauta...(Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Pues yo si lo emplee como reserva de valor la verdad, me ayudó mucho en el tiempo de la pandemia la verdad y mi experiencia con esto ha sido buena la verdad...(Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Yo la verdad que no la he utilizado como reserva de valor, lo empleé como inversión a corto plazo para poder generar rentabilidad, mi experiencia ha sido de lo mejora ya que pude

conseguir una gran rentabilidad ... (Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Por parte de los no usuarios, encontramos un cierto interés, no por la gran mayoría de los entrevistados de poder llegar a usar el Bitcoin como medio de pago para los diversos productos y/o servicios, viendo esta opción interesante, pero identificando cierto temor o incertidumbre del uso que se le podría dar al momento de desarrollar las actividades diarias a las cuales los entrevistados están acostumbrados a realizar.

Por ahora no la verdad, ya que siento que habría muy pocos lugares donde se podrían utilizar. Además debemos agregar que muy pocas personas podrían acceder a esta tecnología, tampoco la utilizaría a menos a que se pueda controlar por algún organismo o institución en el país... (No Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

... La verdad que no, como te decía no es algo que maneje la verdad. También pienso que la gran mayoría de personas estarán igual que yo, con un gran desconocimiento de la utilidad que pueda tener las criptomonedas o bitcoin en nuestro día a día... (No Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

De mi parte si me encantaría pagar usando Bitcoin me parece una opción muy innovadora e interesante, se hace más fácil y simple de usar también. Sería más sencillo al momento de pagar y también muy seguro por medio de esta criptomoneda, quizá sería un poco complicado en el sentido que habría cierta resistencia por parte de la población al querer usar algo nuevo que es algo que siempre se da con las innovaciones... (No Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

A mí me gustaría pagar productos y/o servicios porque como dije anteriormente se me hace más sencillo realizar transacciones por este medio, es como que ya no necesitas una tarjeta y todos los problemas que puede llevar esto. Únicamente necesitas escanear un código QR y aceptar la transferencia, siento que sería una opción más accesible... (No Usuario 4 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Yo sí creo que puede ser una forma de pago muy interesante, mientras solo sea una única criptomoneda por la cual nos debamos de preocupar al momento de cancelar. Ya que de esa manera siento que sería más fácil y sencillo para que las personas que desconocen mucho con respecto al tema, para que vean al bitcoin como otra moneda de uso válido... (No Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Pues la verdad no me interesa mucho el realizar pagos con esta moneda digital pues supondría un cambio financiero completo a nivel nacional...(No Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Creo que sería complicado el poder optar por esa opción ya que podría crear mucha confusión...(No Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si bien sería algo muy interesante, creo que el emplear las criptomonedas o Bitcoin como medio de pago creo que sería contraproducente, ya que implicaría en utilizar muchos recursos en algo que solo creo que utilizaría un sector de la población...(No Usuario 4 de la región andina, comunicación personal, 2022)

No me gustaría emplearlo ya que estoy seguro de que no se emplearía en mi zona donde vivo, por lo cual sería algo completamente inútil de implementar...(No Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Creo que no lo emplearía, se me haría completamente difícil el utilizarlo la verdad...(No Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

No lo usaría la verdad siento que sería difícil de implementar en los lugares donde yo realizo habitualmente mis compras, entonces no le vería utilidad alguna...(No Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

No le veo uso en mi día a día de momento, si quizá en ciertos lugares donde hago mis compras regularmente pues quizá si me animaría a probarlo únicamente...(No Usuario 4 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Por último en la categoría la cual es implementación ,encontramos en ambos una negativa total por ambos grupos de estudio del segundo objetivo con respecto a que la sociedad peruana se encuentre preparada para adoptar el Bitcoin como una moneda de curso legal. Resalta temas como la desigualdad que hay en la sociedad y las barreras que esta crearía al momento de implementarla, también el rechazo por las personas de mayor edad frente a los nuevos cambios, de la misma manera la poca información que se tiene con respecto al Bitcoin en la sociedad, lo que significa desplegar una serie de recursos para dar a conocer los usos de la criptomoneda a la sociedad peruana.

En realidad lo considero bastante difícil porque la sociedad como tal no está muy dispuesta a optar, en su mayoría las personas de mayor edad. Además también he visto cierta disconformidad por parte del presidente del banco central de reserva, Julio Velarde, para la opción de criptodivisas, entonces hay una cierta tendencia a repeler la adopción del Bitcoin como moneda de curso legal...(Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Se me haría complicado, ya que el gobierno tiene un ente que controla la moneda, en este caso es el banco central, con tal aspecto con el bitcoin no se podría hacer algo al respecto porque una de sus características principales es la descentralización y que no depende de ninguna agencia, institución y/o persona...(Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

La veo un poco difícil la verdad, ya que se debería crear ciertas instituciones en el gobierno para poder regulada y es ahí donde aparece la gran barrera...(Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Lo veo difícil la verdad, ya que no hay una institución en el estado que pueda regularlo como lo hace el banco central de reserva con la regulación de la moneda y del sistema financiero. Se debería también cambiar ciertas leyes y normas para que esta moneda pueda entrar como una de curso legal...(No Usuario 1 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Es un escenario muy complicado la verdad, como te mencione anteriormente no hay una institución que regule el bitcoin como tal en el país además no hay normas o regulaciones a esta divisa digital en el país, por lo que primero se necesitaría una infraestructura que permita el controlar Bitcoin como tal en el país...(No Usuario 2 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Es una pregunta un poquito difícil la verdad, por la manera en la cual está constituida el Perú si lo veo muy complicado pero no muy lejano, si es que nuestro país se digitaliza en este sentido creo que hasta podríamos ser referencia en Latinoamérica con su uso y respectiva regulación ...(No Usuario 3 de la región costa, comunicación personal, 2022)

Como una nueva moneda de curso legal, creo que si se pudiera dar, ya que aquí en Latinoamérica ya se tiene el ejemplo de un país que se ha optado con esta tecnología (...)Entre las principales barreras podríamos ver al estado como tal y su rudimentaria infraestructura en el sistema financiero, en el ámbito legal nos toparíamos con la difícil parte de regulación de la criptodivisa como tal...(Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Si veo posible su uso como una moneda de curso legal, ya que en el Perú la moneda es popular en ciertos sectores(...)Como barreras para su adopción creo que podríamos mencionar el gran problema político y de corrupción que hay en el Perú lo cual podría entorpecer una futura adopción como moneda de curso legal...(Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Creo que es muy complicado el poder lograr el convertir el Bitcoin como moneda de curso legal (...)Esto ya que es una moneda que no esta regulada para los organismos

correspondientes del estado se les sería muy complicado el lograr hacerlo también, a esto sumarle que no se cuenta con una base jurídica para poder hacerlo, lo cual únicamente lo haría más complejo...(Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

Actualmente creo que sí, lo podría ver como una manera que se puede emplear; pero el hecho que lo legalicen y se convierta en medio de pago ya en toda regla, creo que si sería algo muy complicado la verdad. Veo complicada la manera en la cual las autoridades pueden encontrar la forma de introducir un activo que de por si se considera “descentralizado”, a un sistema regulatorio que permita su correcto uso...(No Usuario 1 de la región andina, comunicación personal, 2022)

...No lo veo posible la verdad ya que con el gobierno actual siento que hay otro tipo de prioridades y en su agenda no creo que se encuentre en realiza un cambio económico y financiero de esta magnitud...(No Usuario 2 de la región andina, comunicación personal, 2022)

...No lo veo posible, ya que la economía peruana es de las más fuertes en Latinoamérica y realizar este cambio únicamente haría quizás tambalear la misma, afectando más a la sociedad que beneficiarla...(No Usuario 3 de la región andina, comunicación personal, 2022)

La verdad que no lo veo posible ya que son muchos factores los que se deben tener en cuenta para lograr convertirlo en una moneda de curso legal (...) De las principales barreras podría ser la misma naturaleza de la moneda, ya que al ser descentralizada no es posible regularla con las normas actuales y muy posiblemente a futuro...(Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Sería posible quizá en el futuro pero actualmente lo veo muy difícil la verdad implementar algo como esto en el Perú (...) Algo que podría evitar la adopción la medida sería la falta de regulaciones y normas para regular una moneda la cual no es posible que el BCRP tenga control de ella...(Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

La verdad que no, ya que no veo o encuentro la necesidad por parte de la sociedad peruana e incluso el interés para optar por un nuevo medio de cambio...(Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Quizás sí pero se debería realizar nuevas legislaciones para que estas estén reguladas y también darle el conocimiento del posible uso a toda la población...(No Usuario 1 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Puede ser que sí o no, creo que todo va a depender que tanto quiera la población realmente el implementar esto como una moneda de curso legal en el país, también por parte de los políticos, pero no creo que sea una necesidad actual el implementar algo como esto...(No Usuario 2 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

No lo veo posible la verdad, siento que para que realizar todo esto se tendría que invertir mucho tiempo y dinero para algo en lo cual no le veo la utilidad alguna en la sociedad... (No Usuario 3 de la región amazónica, comunicación personal, 2022)

Por tanto, los resultados muestran que ambos grupos entrevistados, tanto los docentes como los usuarios y no usuarios perciben al bitcoin como una moneda digital de uso muy particular para un sector específico de la sociedad peruana, la cual no estaría disponible para todos los peruanos si es que fuera implementada. De la misma manera se detectó que ni la economía ni el marco normativo del país está preparado para poder afrontar un cambio tan grande como a la adopción de esta criptomoneda.

Discusión

Con el objetivo específico de analizar la percepción de los usuarios y no usuarios de criptomonedas en el uso del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú, los resultados reflejaron que a nivel general por ambos sub grupos de estudio de las 3 regiones del país, usuarios y no usuarios, no cuentan con una percepción positiva a la idea de emplear el Bitcoin como un medio de pago en el Perú, esto debido a que existe una gran brecha de desigualdad y de conocimiento frente a este tema en particular en el país lo cual haría que únicamente un cierto grupo de la sociedad pueda gozar los beneficios o encontrar utilidad alguna al uso que esta criptodivisa pueda ofrecer, de la misma manera mencionan el hecho de la falta de legislación para que esta nueva divisa pueda ser regulada, aceptada por las instituciones correspondientes en el país y brinde cierta seguridad con respecto a la volatilidad de la misma a los usuarios al momento de emplearla, también se menciona el factor de nula necesidad de buscar un nuevo medio de pago en la coyuntura actual por la que atraviesa el país y por último la falta de capacidad por parte del país como para poder adoptar esta tecnología a nivel nacional, así mismo Espinoza et al. (2021) nos demuestran que para que estas monedas digitales es necesario que estén sometidas a un control por parte del estado que permitan brindar una transparencia a los operaciones que se realicen con estas, evitando en cierta medida posibles riesgos como el lavado de dinero, fraude o incluso la evasión tributaria, de la misma manera Rodas et al. (2021) evidencian que la gran volatilidad, el poco respaldo de emisores y/o instituciones legisladoras, junto con la poca garantía de aceptación constituyen las principales desventajas de las transacciones con este tipo de monedas. Además como menciona Castro (2021) existe una necesidad de empezar a elaborar regulaciones frente a los criptoactivos, en donde la Unidad de Inteligencia Financiera pueda brindar un diagnóstico con respecto al uso de

las criptodivisas en el Perú y que este sirviera a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para comenzar una regulación contra estas.

Según con el objetivo específico de determinar el contexto legal, financiero y social para el uso del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú, los resultados obtenidos por parte de los docentes de economía mencionan que en la situación económica del país ocurren justamente dos temas en particular, el primero vendría siendo el gran daño que generó el cierre y gran cambio que tuvieron las diversas actividades económicas a consecuencia de la COVID 19, también a eso debe agregarse la inestabilidad política que de cierta forma lleva al país a una situación muy crítica políticamente hablando, por otro lado los docentes de derecho rescatan la eficiencia de la política monetaria que ha venido haciendo el Perú en los últimos años. De igual forma con respecto a convertir el Bitcoin como una moneda de curso legal ambos grupos de docentes mencionan que el país no cuenta actualmente con los recursos suficientes como para poder hacer frente a todo un cambio de nivel económico y legal, resaltando que la adopción de este implicaría generar situaciones las cuales complicarían la situación que vivimos los peruanos actualmente, ya que significa tratar de cerrar una gran brecha que podría dejar a los peruanos en una peor situación socioeconómica. Y finalmente con el tema regulaciones mencionan que el marco normativo peruano no está preparado para afrontar la entrada de una nueva moneda y menos una que no está regulada. Estos datos obtenidos se contrastan con lo que evidencia Ruiz (2020) resaltando que únicamente en un entorno jurídico internacional se tiene la preparación necesaria para poder desarrollar una correcta regulación de las criptomonedas siempre y cuando estén bajo el nombre de medio de pago alternativo, así mismo como un aspecto comparativo al que podría ser una implementación del Bitcoin como medio de pago tenemos por un lado a Echarte & Martínez (2018) quienes explican que lograron hallar que el efecto de la dolarización permitió superar la crisis financiera de 1999 en Ecuador, convirtió a Panamá en el centro financiero más grande de la región y a El Salvador únicamente le generó un peor desempeño económico, por su parte Baronio et al. (2019) resaltan que la dolarización en sí no consigue solucionar los problemas principales de una economía, únicamente logra limitar la inestabilidad de la misma. Por su parte Pereyra & Quispe (s.f.) mencionan que la dolarización vendría siendo la acogida formal del dólar estadounidense como una moneda oficial en el país donde esta empezará a ser aceptada, asimismo Sierra & Lozano (2010) mencionan que la dolarización se opta con el fin de solucionar diversos desequilibrios macroeconómicos tales como los desórdenes fiscales, el movimiento brusco de los tipos de cambio y brotes inflacionarios.

Por último conforme al objetivo general de analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, los resultados obtenidos por ambos grupos de estudio evidencian que hoy en día el uso del Bitcoin como una moneda en el Perú está muy lejos de hacerse realidad, ya que ambos grupos perciben al Bitcoin como una moneda digital con la cual se puede dar un uso muy particular pero únicamente para un sector específico de la sociedad peruana, lo cual dejaría a un gran porcentaje de la población sin la posibilidad de implementarla en sus actividades diarias. También a esto hay que agregarle que ni el marco normativo del Perú ni la misma sociedad están preparadas para poder afrontar una revolución tanto digital como financiera como lo es la adopción de esta criptomoneda como una moneda de curso legal. Por un lado, esto se contrasta con Molina (2020) quien resalta que la necesidad de origen de las criptomonedas responde al rechazo del control por parte del dólar estadounidense como divisa mundial, de tal forma Álvarez (2019) encuentra que el Bitcoin ofrece un mecanismo moderno de pago que cuenta con un crecimiento sostenido, donde hay una nula presencia de intermediarios permitiendo bajos costos al momento de realizar transacciones con estas. Asimismo Meng et al. (2021) hallan que la misma inestabilidad política económica mundial generan impactos negativos y positivos en los retornos de Bitcoin, lo cual se traduce en que el Bitcoin no siempre se puede apreciar como la mejor opción de reserva de valor. Por su parte López y Camberos (2020) resaltan que el hábito, la expectativa de rendimiento y confianza son las características más representativas para lograr la aceptación del Bitcoin como divisa descentralizada, además de eso Bziker (2021) resalta que el progreso de las criptodivisas se ven frenadas por las restricciones legales y financieras del mismo país donde se busquen implementar. Agregando a todo lo anteriormente mencionado el BCRP (s.f.) menciona que los activos financieros no legislados, clasificación en la cual se encuentran las criptomonedas de todo tipo, no son consideradas monedas que puedan ser aceptadas como un medio de pago o apoyadas por un banco central, al no estar reguladas puede llevar a grandes riesgos como la pérdida de valor en las inversiones que se realicen empleando estos activos.

Conclusiones

A partir del análisis de la percepción de usuarios y no usuarios de criptomonedas, se ha comprobado que existe una respuesta negativa ante una eventual implementación del Bitcoin como un medio de pago en el Perú debido a la falta de conocimiento en el uso, de regulaciones y de necesidad que encuentra este grupo de peruanos frente a la criptodivisa antes mencionada.

Asimismo respecto al contexto legal, financiero y social del Perú para la admisión del Bitcoin como un nuevo medio de pago es deficiente, ya que no se cuenta con un marco

normativo lo suficientemente desarrollado para permitir la entrada de esta moneda digital, del mismo modo en el lado social no se encuentra una preocupación o interés alguno de buscar la inserción de una nueva moneda ya que no supone un bien alguno para una sociedad que económica y políticamente se está recuperando .

De acuerdo con las opiniones obtenidas el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú es nulo e inviable, esto según las respuestas obtenidas por parte de los docentes especialistas, usuarios y no usuarios los cuales consideran que se debe trabajar mucho más en aspectos legales y de carácter económico si es que en algún momento surgiera la inquietud de la sociedad peruana en implementar un nuevo medio de pago basado en criptoactivos como lo es el Bitcoin.

Recomendaciones

Para una futura implementación de una criptomoneda como un medio de pago en el Perú se requiere promover estudios e investigaciones con respecto a este fenómeno de estudio que brinden un mayor entendimiento del tema, ya que encontramos un gran vacío de información respecto al tema de criptomonedas o criptoactivos en el país, que en cierta medida contribuye a la falta de conocimiento que se ha podido encontrar en la población estudiada.

Por otro lado también el desarrollar nuevos marcos normativos por parte del gobierno y los distintos ministerios que permitan una correcta inserción, regulación y uso de una criptodivisa, los cuales brinden una base segura a la sociedad si es que en el futuro se busca la implementación y aprobación de uso de criptoactivos en el mercado nacional.

Por último, el gobierno peruano y sus instituciones deben estar atentas fortaleciendo las legislaciones monetarias actuales con el fin de prevenir y salvaguardar siempre a la sociedad peruana de posibles ingresos de cualquier moneda o medio de pago que conlleven a problemáticas de carácter macroeconómicos, legales y financieros que podrían agravar los actuales niveles existentes de confianza.

Referencias

- Álvarez, L. (2019). Criptomonedas: Evolución, crecimiento y perspectivas del Bitcoin Periodo 2009 – 2018. *Población y Desarrollo*. 49(1), 130-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7428788>
- Banco Central de Reserva del Perú. (s.f.) Riesgos de las criptomonedas. BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/sistema-financiero/articulos/riesgos-de-las-criptomonedas.html>
- Barceló, I. (25 de septiembre de 2017). Criptomoneda. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/criptomoneda.html>
- Barón, S. (04 de agosto de 2021). Bitcoin para el día a día: así se abren paso las criptomonedas como método de pago. *elEconomista*. <https://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/11349524/08/21/Bitcoin-para-el-dia-a-dia-asi-se-abren-paso-las-criptomonedas-como-metodo-de-pago.html>
- Baronio, A., Buchieri, F y Mancha, T. (2019). Dolarización en Argentina: de la Factibilidad Técnica a la Política y Económica. <http://hdl.handle.net/10017/39006>
- BBVA Communications. (s.f.). Educación Financiera: Medios de pago, ¿qué es el dinero?. BBVA. <https://www.bbva.com/es/que-es-el-dinero/>
- Beikverdi, A y Song, J. (Agosto de 2015). Trend of centralization in Bitcoin's distributed network. *IEEE/ACIS 16th International Conference on Software Engineering, Artificial Intelligence, Networking and Parallel/Distributed Computing (SNPD)*, pp. 1-6. <https://ieeexplore.ieee.org/document/7176229>
- Britos, F. (14 de mayo de 2021). Qué es Bitcoin y sus características. Alexis Martinovic. <https://www.alexismartinovic.com/que-es-bitcoin-y-sus-caracteristicas/>
- Bziker, Z. (2021). The status of cryptocurrency in Morocco. *Research in Globalization*, 3. <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2021.100040>
- Castro, A. (13 de noviembre de 2020). Las criptomonedas en el Perú. *El peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/108006-las-criptomonedas-en-el-peru>
- Corredor, I. (2018). Auditoria Forense para Mitigar el Riesgo de Fraude en las Inversiones de Criptomoneda, Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Militar Nueva Granada, 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Militar Nueva Granada] <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20070/CorredorHernandez%20IvonneMarcela2018..pdf?sequence=1&isAllowed=y> .

- CriptoNoticias. (5 de Agosto de 2018). ¿Qué resuelve Bitcoin?. CRIPTONOTICIAS. <https://www.criptonoticias.com/editorial/que-resuelve-bitcoin/>
- Dyhrberg, A. (2016). Bitcoin, gold and the dollar - A GARCH volatility analysis. *Finance Research Letters*, 16, 85-92. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2015.10.008>
- Echarte, M y Martínez, M. (2018). Análisis de los efectos de la dolarización espontánea y oficial en hispanoamérica: la perspectiva keynesiana y liberal del sistema monetario. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 33-48. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a3>
- El Economista. (s.f.). Corralito financiero. El Economista. <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/corralito-financiero>
- Elwell, C; Murphy, M y Seitzinger, M. (Octubre, 2015). Bitcoin: Questions, Answers, and Analysis of Legal Issues. Congressional Research Service, 7-5700. <https://sgp.fas.org/crs/misc/R43339.pdf>
- Escoda, A. (2014). Bitcoin: ¿burbuja especulativa o moneda del futuro?. CaixaBank Research. <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/mercados-financieros/bitcoin-burbuja-especulativa-o-moneda-del-futuro>
- Espinoza, X., Navarrete, G. y Wong, E (2021). ¿Pueden ser reguladas las criptomonedas? Caso Bitcoin y Libra. *Yachana Revista Científica*, 10(1), 23-37. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4228>
- Fernández, Y. (18 de marzo de 2021). Cómo comprar Bitcoins de forma segura y sin riesgo. Xataka Basics. <https://www.xataka.com/basics/como-comprar-bitcoins-de-forma-segura-y-sin-riesgo>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación científica (6ta ed.). México: McGraw Hill.
- Hopkins, J. (10 de mayo de 2021). Criptomonedas: ¿Cómo deberían estar reguladas en nuestro país?. ESAN. <https://www.esan.edu.pe/sala-de-prensa/2021/05/criptomonedas-como-deberian-estar-reguladas-en-nuestro-pais/>
- Ibarra, J. (27 de septiembre de 2021). Bitcoin en habla hispana: millones de usuarios en el Salvador y adopción en Perú. CRIPTONOTICIAS. <https://www.criptonoticias.com/mercados/bitcoin-habla-hispana-millones-usuarios-salvador-adopcion-peru/>
- Jiménez, D y Sevilla, A. (31 de enero de 2014). Bitcoin. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/bitcoin.html>
- Lara, J y Muñoz, M. (2017). Análisis de los principales elementos del bitcóin como criptomoneda y producto commodity en el comercio nacional. Banco Interamericano de

Desarrollo.

http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/28418/11062101_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Leal, F. (2019). ¿Sabías que ya puedes pagar con tus criptomonedas en (casi) todas partes?. El Periódico. <https://www.elperiodico.com/es/activos/20190619/ya-puedes-pagar-con-criptomonedas-7499501>

Lisa Institute. (03 de septiembre de 2021). Qué es Bitcoin: origen, usos, ventajas y riesgos. LISA Institute. <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/que-es-bitcoin-origen-uso-s-ventajas-riesgos>

López, C.R & Camberos. M. (2020). Aceptación y confianza de Bitcoin en México: una investigación empírica. Entre Ciencia e Ingeniería, 14. 16 -25. <https://doi.org/10.31908/19098367.2011>

Maruf, R. (17 de marzo de 2021). Bitcoin: qué es, cómo funciona, dónde comprarla y todo lo que debes saber. CNN Economía. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/17/bitcoin-que-es-como-funciona-donde-comprarla-trax/>

Meng Qin, Chi-Wei Su y Ran Tao. (2021). BitCoin: A new basket for eggs?. Economic Modelling, 94. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2020.02.031>

Molina Molina, E. (2020). El dinero, el capital ficticio y las criptomonedas: su impacto en la economía mundial: Money, fictitious capital and cryptocurrencies: their impact on the world economy. Revista Política Internacional, (5), 10 <https://rpi.isri.cu/rpi/article/view/59>

Muñoz, A y Seco, A. (agosto de 2018). Panorama del uso de las tecnologías y soluciones digitales innovadoras en la política y la gestión fiscal. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001281>

Muñoz,M., Nuñez, S. y Rodas, A. (2021). El Bitcoin: una revisión de las ventajas y desventajas de las transacciones comerciales con dinero virtual. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(6), 13040-13059. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1306

Pacheco, M. (2016). Criptodivisas: del bitcoin al MUFG. El potencial de la tecnología blockchain. Revista CESCO de Derecho de Consumo, (19), 6-15. <http://www.revista.uclm.es/index.php/cesco>

Pereyra, C & Zenón, M. (s.f.) ¿Es conveniente una dolarización total en una economía parcialmente dolarizada?. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/08/Estudios-Economicos-8-2.pdf>

- Pérez, E. (07 de setiembre de 2021). El bitcoin ya es moneda legal en El Salvador: así es la apuesta del primer país del mundo en querer impulsar su economía con criptomonedas. Xataka. <https://www.xataka.com/criptomonedas/bitcoin-moneda-legal-salvador-asi-apuesta-primer-pais-mundo-querer-impulsar-su-economia-criptomonedas>
- Portal Cripto. (16 de junio de 2021). Finanzas centralizadas (CeFi) vs Finanzas descentralizadas (DeFi). PortalCripto. https://portalcrypto.com.br/es/financas-centralizadas-cefi-v-s-financas-descentralizadas-defi/#Caracteristicas_do_DeFi
- Rankia. (25 de noviembre de 2019). Empresas que aceptan pagos con bitcoin en Perú. Rankia. <https://www.rankia.pe/blog/bvl-mercado-al-dia/4183097-empresas-que-aceptan-pagos-bitcoin-peru>
- Redacción BBC News Mundo. (14 de mayo de 2021). Bitcoin: 6 preguntas para entender la más grande de las criptomonedas, cómo funciona y por qué es peligrosa. BBC NEWS. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57066481>
- Redacción BBC News Mundo. (30 de noviembre de 2017). ¿Cómo y dónde comprar bitcoins?: guía básica para invertir en el "oro digital" y cuáles son los riesgos. BBC NEWS. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42181233>
- Redacción Gestión. (07 de enero de 2021). Bitcoin: qué es, cómo funciona, cuál es su precio, cómo comprarlo y dónde. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/bitcoin-que-es-y-como-funciona-cual-es-su-precio-como-comprarlo-y-donde-nnda-nnlt-noticia/?ref=gesr>
- Ruiz Rodríguez, R. (2020). Las criptodivisas como medio de pago y el Derecho internacional privado. Cuadernos de Derecho Transnacional. 2020, 12(2): 740-757. <https://doi.org/10.20318/cdt.2020.5628>
- Scaliter, A. (20 de mayo de 2021). Bitcoin: origen, presente y futuro. Ámbito. <https://www.ambito.com/opiniones/bitcoin/origen-presente-y-futuro-n5194126>
- Segendorf, B. (Enero 2014). What is Bitcoin?. Sveriges Riksbank Econ. Rev. 2. 71-87. https://www.researchgate.net/publication/285087430_What_is_bitcoin
- Sierra, L & Lozano, D. (2010). ¿Qué sabemos sobre la dolarización y sus efectos en las economías latinoamericanas que la adoptaron?. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 18(1), 119-132. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000100007&lng=en&tlng=es.

Anexos

Anexo 1

Guía de entrevista semiestructurada para los docentes de economía

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse es para poder contribuir con la investigación de tesis del alumno Alejandro Gabriel Soriano Palomino en el título de pregrado para la carrera de administración de empresas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, esta investigación se titula “DIAGNÓSTICO DEL USO DEL BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO EN LA SOCIEDAD PERUANA”, que tiene como objetivo analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana, para poder conocer si es viable o no el poder utilizar esta divisa virtual como un medio de pago de curso legal en el Perú. Por ello, la información que se recopilará será únicamente para uso académico y se mantendrá total confidencialidad del entrevistado.

Objetivo

Conocer el punto de vista con el que cuentan los docentes de las diferentes universidades privadas y nacionales para generar información útil para analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, así como la percepción de los no usuarios de Bitcoin frente a esta posible nueva divisa digital y verificar si fuera beneficioso o perjudicial para la sociedad peruana.

Preguntas

1. ¿Cuál es su apreciación con respecto al desenvolvimiento de la economía peruana en los últimos 5 años?
2. ¿Cree que los peruanos hacen una correcta administración de sus finanzas?
3. ¿Qué piensa con respecto a las criptomonedas y/o el bitcoin como activo de refugio?
4. ¿Viendo los grandes beneficios y riesgos que implica el invertir en Bitcoin, usted recomendaría esta criptomoneda como una reserva de valor para tiempos de incertidumbre que se vivan en el Perú?
5. ¿Qué piensa de que el Bitcoin sea usado como medio de pago de productos y/o servicios?
6. ¿Ve posible la adopción del Bitcoin como una moneda de curso legal en el Perú? ¿Si o no? ¿Por qué?

Guía de entrevista semiestructurada para los docentes de derecho

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse es para poder contribuir con la investigación de tesis del alumno Alejandro Gabriel Soriano Palomino en el título de pregrado para la carrera de administración de empresas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, esta investigación se titula “DIAGNÓSTICO DEL USO DEL BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO EN LA SOCIEDAD PERUANA”, que tiene como objetivo analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana, para poder conocer si es viable o no el poder utilizar esta divisa virtual como un medio de pago de curso legal en el Perú. Por ello, la información que se recopilará será únicamente para uso académico y se mantendrá total confidencialidad del entrevistado.

Objetivo

Conocer el punto de vista con el que cuentan los docentes de las diferentes universidades privadas y nacionales para generar información útil para analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, así como la percepción de los no usuarios de Bitcoin frente a esta posible nueva divisa digital y verificar si fuera beneficioso o perjudicial para la sociedad peruana.

Preguntas

1. ¿Cómo cree que funciona la política monetaria que se aplica en el Perú? O ¿Qué tan eficiente considera que es la política monetaria que rige a nuestro país?
2. ¿Qué organismos del estado velan por la protección de los bienes monetarios en el Perú?
3. ¿Cuál es el contexto en el cual se puede introducir una nueva moneda de curso legal en el país? ¿Cuáles son los pasos a seguir? ¿Legalmente es viable?
4. ¿Cuáles serían las posibles barreras que podrían evitar la adopción de una nueva moneda en el país? ¿Y con respecto al bitcoin, serían las mismas barreras o se presentarían otras? ¿Qué piensa de que el Bitcoin sea usado como medio de pago de productos y/o servicios?
5. ¿Sería necesario desarrollar un tipo de leyes o políticas únicas para poder regular una moneda que su misma constitución la hace “descentralizada” como lo es el bitcoin? ¿Qué se podría proponer?
6. ¿Usted cree que la sociedad peruana actualmente se encuentra preparada para adoptar el Bitcoin como moneda de curso legal? ¿Por qué?
7. ¿De ser aprobado el uso del bitcoin como moneda de curso legal, usted lo usaría o le gustaría pagar productos y/o servicios con Bitcoin en el futuro? ¿Por qué?

Guía de entrevista semiestructurada para los usuarios de Bitcoin

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse es para poder contribuir con la investigación de tesis del alumno Alejandro Gabriel Soriano Palomino en el título de pregrado para la carrera de administración de empresas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, esta investigación se titula “DIAGNÓSTICO DEL USO DEL BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO EN LA SOCIEDAD PERUANA”, que tiene como objetivo analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana, para poder conocer si es viable o no el poder utilizar esta divisa virtual como un medio de pago de curso legal en el Perú. Por ello, la información que se recopilará será únicamente para uso académico y se mantendrá total confidencialidad del entrevistado.

Objetivo

Conocer el punto de vista con el que cuentan los docentes de las diferentes universidades privadas y nacionales para generar información útil para analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, así como la percepción de los no usuarios de Bitcoin frente a esta posible nueva divisa digital y verificar si fuera beneficioso o perjudicial para la sociedad peruana.

Preguntas

1. ¿Se puede considerar a una criptomoneda como moneda?
2. ¿Cómo fue su acercamiento a las criptomonedas? ¿Cuáles son las criptomonedas con las que cuenta?
3. ¿Cuál es su pensamiento con respecto al bitcoin?
4. ¿Ha utilizado el bitcoin como un activo de reserva de valor? ¿Cómo ha sido su experiencia con esto?
5. ¿Recomendaría el invertir en Bitcoin? ¿Si o no? ¿Por qué?
6. ¿Ve posible el uso del bitcoin como una moneda de curso legal en el Perú? ¿Cuáles serían las posibles barreras que podrían evitar la adopción de la criptomoneda?
7. ¿Usted cree que la sociedad peruana actualmente se encuentra preparada para adoptar el Bitcoin como moneda de curso legal? ¿Si o no? ¿Por qué?

Guía de entrevista semiestructurada para los no usuarios de Bitcoin

Consentimiento informado

La entrevista a realizarse es para poder contribuir con la investigación de tesis del alumno Alejandro Gabriel Soriano Palomino en el título de pregrado para la carrera de administración de empresas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, esta investigación se titula “DIAGNÓSTICO DEL USO DEL BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO EN LA SOCIEDAD PERUANA”, que tiene como objetivo analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en la sociedad peruana, para poder conocer si es viable o no el poder utilizar esta divisa virtual como un medio de pago de curso legal en el Perú. Por ello, la información que se recopilará será únicamente para uso académico y se mantendrá total confidencialidad del entrevistado.

Objetivo

Conocer el punto de vista con el que cuentan los docentes de las diferentes universidades privadas y nacionales para generar información útil para analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú, así como la percepción de los no usuarios de Bitcoin frente a esta posible nueva divisa digital y verificar si fuera beneficioso o perjudicial para la sociedad peruana.

Preguntas

1. ¿Alguna vez a considerado invertir en acciones o en otros activos de reserva? ¿Estudio la opción de adquirir Bitcoin o alguna criptomoneda para invertir?
2. ¿Qué conoce acerca del mundo de las criptomonedas y/o Bitcoin? ¿Cuál es su punto de vista frente a esto?
3. ¿Usted usaría o le gustaría pagar productos y/o servicios con Bitcoin en el futuro? ¿Por qué? ¿Ve complicada esta opción?
4. ¿Cuáles son las razones que lo harían optar por obtener o no bitcoin como un activo de reserva?
5. ¿Ve posible la adopción del Bitcoin como una moneda de curso legal en el Perú? ¿Si o no? ¿Por qué?
6. ¿Usted cree que la sociedad peruana actualmente se encuentra preparada para adoptar el Bitcoin como moneda de curso legal? ¿Si o no? ¿Por qué?

Anexo 2

Matriz de consistencia

Pregunta de investigación	Objetivo General	Hipótesis de investigación	Fenómeno de estudio	Ítems
¿Cuál es la situación actual del uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú?	Analizar el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú	-	Bitcoin como medio de pago en el Perú	Contexto
				Uso
	Objetivo Específicos			Regulaciones
	Determinar las características legales, financieras y sociales para la adopción del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú.			Aceptación
	Analizar la percepción de usuarios y no usuarios de criptomonedas en el uso del Bitcoin como posible medio de pago en el Perú.			Implementación
	Utilidad			
Muestra	Instrumentos de recolección de datos	Procedimiento	Técnicas estadísticas	Procesamiento
8 Docentes universitarios, 24 usuarios y 24 no usuarios de Bitcoin del Perú	Guía de elaboración propia para cada una de las entrevistas de los grupos a entrevistar	<p>Contacto por medio de contactos y recomendaciones de docentes de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo</p> <p>Contacto por medio de la red social Telegram por medio de 4 grupos relacionados al tema de criptomonedas, bitcoin e inversiones</p>	Investigación exploratoria del fenómeno de estudio Bitcoin, donde se analizará el uso del Bitcoin como medio de pago en el Perú	El procesamiento de estas entrevistas fue mediante la grabación de estas donde posteriormente se tuvo que transcribir las respuestas dadas a las preguntas por parte de los docentes, usuarios y no usuarios para luego efectuar un análisis de contenidos con el fin de responder a los objetivos específicos y general de la investigación

Nota. Elaboración propia